

1
I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCIMIENTO DE BIENIO
DECRETO N° 1530/
Sección 1era.-
LA CISTERNA,

26 ABR. 2010

VISTOS :

Lo establecido en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y el Decreto exento N° 1726 del 2001 de Delegación de firmas y atribuciones Alcaldías en su artículo N° 1.9.4.-

TENIENDO PRESENTE :

1.-El Decreto Alcaldicio N° 05335 de fecha 20 de Noviembre del 2007, se reconoció al funcionario municipal don MANUEL CARRASCO MANRIQUEZ, Cédula de Identidad N° 02.582.803-8, Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R., el cumplimiento de su décimo (10°) bienio, a contar del 23 de Noviembre del 2007.

2.- Que con posterioridad a la dictación del decreto antes mencionado, el funcionario antes individualizado, no registra ascenso ni permiso sin goce de remuneraciones.

DECRETO :


1°.- RECONOCESE, a don MANUEL CARRASCO MANRIQUEZ, Cédula de Identidad N° 02.582.803-8, Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R., a contar del 23 de Noviembre del 2009, el cumplimiento de su undécimo (11°) bienio, por haber cumplido dos años más de servicios en el mismo grado, y en base a lo dispuesto en los considerandos N° 1 y 2 del presente documento

ANOTESE Y COMUNIQUESE,




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




JULIA MORALES CONTRERAS
JEFE(S) DEPTO. RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"